



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - CD - N°

462/07

24 OCT 2007

Salta,
Expte. N° 20.082/07

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la aprobación de los programas analíticos de las asignaturas, correspondientes al Plan de Estudios de Educador Sanitario con nivel de Tecnicatura Universitaria de la Sede Regional Tartagal "Problemática Sanitaria II"; y,

CONSIDERANDO:

Que los miembros integrantes de la Comisión Ad-Hoc, Lic. Carlos Enrique Portal y Lic. Yolanda Gloria Vilte en su informe a fs 7 y 7vta., elevan el Programa de Problemática Sanitaria II de la Carrera de Educador Sanitario de la Sede Regional Tartagal.

Que la Dirección Administrativa Académica, informa que el programa cumple con los requisitos establecidos por el Reglamento de Planificación obligatoria (Res. Int. 516/95 y 225/02).

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en despacho N° 151/07

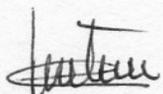
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 09/07 del 03/07/07)

RESUELVE:

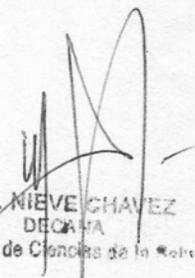
ARTICULO 1°.- Aprobar y poner en vigencia, el Programa Analítico de la asignatura "PROBLEMÁTICA SANITARIA II" del Plan de Estudios 2005 de la Carrera de Educador Sanitario de Sede Regional Tartagal, el que obra como ANEXO I de la presente Resolución .

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Comisión de Educador Sanitario, Sede Regional Tartagal, Comisión Ad-Hoc y siga a la Dirección Administrativa Académica - Departamento Docencia de esta Facultad a sus efectos.

D. A. A.
ta.
MAJ


Lic. CECILIA PIÚ de MARTÍN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Mgs. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN CD N°

462/07

24 OCT 2007

SALTA,
Expediente N° SRT 20.082/07

ANEXO I

PROGRAMA ANALÍTICO

CARRERA: Educador Sanitario
ASIGNATURA: Problemática Sanitaria II
PLAN DE ESTUDIO: 2005
REGIMEN DE LA ASIGNATURA: Anual
AÑO DE LA CARRERA: Segundo Año
CARGA HORARIA: 160 horas

1.- FUNDAMENTACION

Se estructura un programa de aprendizaje, destinado a formar un Recurso Humano con una visión clara y práctica de la Salud Pública, con marcada orientación para interpretar y evaluar la realidad socio-sanitaria de la provincia de Salta y en especial de la Zona Norte de la misma. Sobre las experiencias teórico-práctica, adquiridas en 1° año, se profundizará la visión y el conocimiento del alumno acerca de otros problemas sanitario-sociales prevalentes distintos de las enfermedades infecciosas, generando aptitudes no sólo para reconocerlos sino también para plantear opciones de solución a los mismos.

2.- OBJETIVO GENERAL

- Comprender y profundizar en el análisis de la problemática sanitaria global de la Zona Norte de la Provincia de Salta.
- Desarrollar aptitudes para inferir la problemática de otras zonas sanitarias de la Provincia o el país.

3.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Formar criterios técnicos que le permitan integrar la información recibida en estructuras conceptuales útiles en su proceso de aprendizaje.
- Estimular la capacidad de lectura e interpretación de datos estadísticos en salud, haciendo un análisis crítico y comparativo de los mismos con la percepción de la realidad sanitaria.
- Dimensionar los distintos modos de abordaje de contenidos a través de las diversas metodologías utilizadas.
- Identificar las diferentes organizaciones sanitarias con el propósito de utilizar adecuadamente cada una de ellas, ponderando la importancia de la estrategia



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN CD N°

462/07

24 OCT 2007

SALTA,

Expediente N° SRT 20.082/07

de APS, en el marco de las acciones de prevención, promoción y cuidado de la salud de las poblaciones en riesgo.

- Empezar valoraciones exhaustivas y sistemáticas de los grupos humanos observados, utilizando herramientas y marcos técnicos adecuados en función del tipo de individuos, familias y comunidades y teniendo en cuenta, los factores físicos, sociales, culturales, psicológicos, espirituales y ambientales que los rodean.

4.- CONTENIDOS

UNIDAD 1

Medición de los procesos vitales en salud. Tasas, razones y proporciones. Pirámide de población, tipos. Interpretación de datos y gráficos. Análisis de los formularios de uso hospitalario y de APS. Análisis de datos referidos a mortalidad y morbilidad. Incidencia y prevalencia.

UNIDAD 2

Conceptos de Pobreza y de exclusión social. Riesgo Sanitario y social, concepto de Familia de riesgo y análisis bajo la perspectiva de APS. Otros Grupos poblacionales en riesgo. Comunidades aborígenes. Análisis de causas y planteos de solución.

UNIDAD 3

Promoción y prevención en salud. Niveles de Prevención y su aplicación en las distintas patologías prevalentes de la Zona Norte. Saneamiento Básico y Salud Pública. Análisis de datos de saneamiento en Áreas Operativas de trabajo e individualización de áreas de mayor criticidad, enfermedades vinculadas a su carencia.

UNIDAD 4

Problemas Sociales de Salud. Prevalentes. La problemática de las Adicciones. Panorama local y nacional del consumo y tráfico de drogas, Drogadicción y Alcoholismo. Entramado social del problema. Violencia social y familiar. Distintos tipos de violencia. Síndrome de Münchausen. El abuso sexual. Indicadores de maltrato emocional y abuso sexual encubierto. Factores de Riesgo. Abordaje interdisciplinario de la violencia. Marco jurídico de la Provincia de Salta SAVIC (Servicio de asistencia a la víctima).



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN CD N°

462/07

SALTA, 24 OCT 2007
Expediente N° SRT 20.082/07

UNIDAD 5

La problemática de la sexualidad y la procreación. Salud, sexualidad y procreación. La salud sexual y reproductiva como problema de Salud Pública. Embarazos no deseados en adultos y adolescentes. Morbilidad y mortalidad materna. Anticoncepción: distintas técnicas. El problema del aborto inseguro. Panorama de la enfermedades de transmisión sexual: VHI-SIDA. El problema del cáncer ginecológico de la provincia de Salta y la Zona Norte. Abordaje del problema desde la estrategia de APS.

UNIDAD 6

La problemática de la alimentación y nutrición. La seguridad alimentaria en Argentina. Encuesta nacional de Nutrición y Salud. Análisis de resultados Obesidad y sobrepeso. Embarazo y anemias ferropénicas. Otras carencias que afectan al binomio madre-niño. Estrategias de abordaje y prevención. Desnutrición infantil como indicador negativo de salud. Evaluación de impacto en Salta y la Zona Norte según datos de APS. Tablas y gráficos de APS para evaluar el crecimiento infantil, análisis de sus causas y planteos de soluciones desde la Prevención y Promoción de la salud.

UNIDAD 7

Problemática de la Tercera edad y la Discapacidades. Envejecimiento Demográfico y su impacto en América Latina y Argentina. Concepción de Envejecimiento activo, exitoso y con derechos. El plan Madrid. Envejecimiento y salud. Estrategias de abordaje de la vejez desde el Primer Nivel de Atención. Evaluación geriátrica multidimensional. El Problema de los discapacitados. Definición y orígenes. Dimensiones del problema. Marco legal, Estrategia de atención de la discapacidad según APS.

TRABAJO DE CAMPO 2

- Trabajo de relevamiento de NBI en comunidades aborígenes en Areas Operativas de trabajo.
- Detección de fuentes de contaminación ambiental y alimentaria en áreas Operativas de trabajo
- Experiencia en terreno con Agentes Sanitarios y asistencia a una Preronda. Análisis de formularios de datos de APS.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN CD N°

462/07

SALTA, 24 OCT 2007
Expediente N° SRT 20.082/07

- Trabajos de acompañamiento con ancianos, niños y discapacitados, Asistencia a Hogares de Ancianos de Tartagal, al Complejo Casa del Niño "Gualterio Ansaldi" y APADI de Tartagal.
- Visita de SAVIC
- Elaboración de una Monografía de Informe Final del Trabajo de Campo.

METODOLOGÍA

- Integración teórico práctica en todas las unidades que componen el programa.
- Exposición teórica y debate.
- Técnicas de trabajo grupal para los Trabajos Prácticos.
- Tutorías presencial
- Acompañamiento y orientación docente durante los trabajos de Campo.
- Acompañamiento y orientación docente durante la elaboración de la Monografía de Integración final.

ACTIVIDADES INTERCATEDRA:

Teniendo en cuenta los contenidos de la asignatura y la importancia que en la misma tiene el trabajo de campo, se articularán actividades con otras cátedras del Plan de Estudios, a saber:

- **Comprensión y Producción de textos:** Metodología de elaboración de trabajos científicos y monografías
- **Estadística y Epidemiología:** Análisis e interpretación de datos estadísticos.
- **Situación y contexto indígena:** comunidades aborígenes como grupos humanos en riesgo.

EVALUACIÓN

- Diagnóstica, formativa y sumativa
- Para regularizar, el alumno deberá tener:
80% de Trabajos Prácticos aprobados
100% de Exámenes Parciales aprobados
100% de trabajo de campo cumplido y monografía aprobada.

Las mencionadas evaluaciones deberán aprobarse con nota igual a seis (6) o mayor en una escala de uno a diez. No se puede rendir libre por tener implementada Práctica en terreno.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

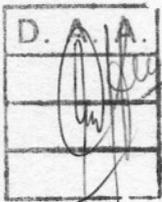
AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN CD N° 462/07

SALTA, 24 OCT 2007
Expediente N° SRT 20.082/07

BIBLIOGRAFÍA BASICA

1. Ministerio de Salud de la Nación, "Mortalidad Materna". *Un Problema de Salud Pública y Derechos Humanos*. UNICEF. Argentina 2003.
2. Mags. Sacchi Mónica. "Mortalidad Infantil, un nombre, un rostro, una familia". Bs. As. FLACSO, 1997.
3. Ministerio de Salud de Salta, "Manual del Taller de Saneamiento Ambiental", Salta 1993.
4. Mags. Maldonado Ana M, "Derechos Humanos y Políticas de Salud", Observatorio Boliviano de Derechos Humanos 2006.
5. Denver, Alan, "Epidemiología" y Administración de Servicios de Salud OPS, 1991.
6. Ministerio de Salud de la Nación. "Problemas Sociales de Salud Prevalentes". Programas de Médicos Comunitarios Módulo 10 A y B. Bs. As. 2006.
7. Ministerio de Salud de la Nación. "Epidemiología". Programa de Médicos Comunitarios Bs. As. 2006.
8. Ministerio de Salud de la Nación. "Salud y Ambiente". Programa de Médicos Comunitarios. Bs. As. 2006.
9. Ministerio de Salud de la Nación: "Salud y Sociedad". Programa de Médicos Comunitarios. Bs. As. 1996.
10. -MSP Salta. Programa de Atención Primaria de la Salud. "Manual del Agente Sanitario". Salta 1996.
11. Morales Peña, Carlos. "Paradojas Sociales en el Norte de Salta". Lenguas e Interculturalidad. Ed. Unas. Salta 2002.
12. Mazzafero, Vicente et als. "Medicina y Salud Pública". Edit. EUDEBA, Bs. As. 1999.



Lic. CECILIA PIÚ de MARTÍN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Mgs. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud